

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**OFICIO: 021/SITSAE/2026**

**ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa, 23 de Enero de 2026.

**DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de la manera más atenta, se informa de personal sindicalizado con estímulo de Puntualidad y Eficiencia, estipulado en Contrato Colectivo 2026, punto **Trigésimo Sexto**, correspondiente al mes de Enero 2026, mismos que a continuación se relacionan:

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
DELGADO GAXIOLA ROSANGELA	\$300.00
GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	\$300.00
GUTIERREZ JIMENEZ MARISOL	\$300.00
LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	\$300.00
MANJARREZ MANCILLAS JORGE LUIS	\$300.00

**ATENTAMENTE  
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"  
SECRETARIO GENERAL**

  
**C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIEN.**

  
**SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, SINALOA**

C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, BINALOA

## SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA  
LA CRUZ, ELOTA, S.M.

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

**TRIGESIMO QUINTO:** El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

**TRIGESIMO SEXTO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

**TRIGESIMO SEPTIMO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.). Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

### FESTEJOS

**TRIGESIMO OCTAVO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 75,000.00 (son: Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del STSSAE, el día 26 de Noviembre de cada año.

Victor Manuel P y



P.S.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'M.H.', 'RM', and 'C.D. P. y']*